

## Casillas 689 y 690 de la declaración de hacienda

Escrito por pepitapulgarcita - 18/04/2010 11:27

---

Estoy liada con el programa PADRE para la declaración de este año y quisiera saber si alguien me puede ayudar a entender los datos que automáticamente se rellenan en las casillas 689 y 690, en la parte de cálculos del impuesto y resultado de la declaración. Creo que serán porcentajes que se le aplica a mi base liquidable general pero he buscado por internet y no encuentro cuales son esos porcentajes ni cómo se realizan dichos cálculos. Alguien puede enseñarme? gracias

=====

## Re: Casillas 689 y 690 de la declaración de hacienda

Escrito por tucapital.es - 19/04/2010 07:34

---

Esas casillas corresponde a lo que tienes que pagar tanto a la comunidad autónoma como al estado de impuestos anuales y depende de tus ingresos.

En España el tipo de gravamen de los impuestos dependen del nivel de ingresos de cada ciudadano y de su situación personal y familiar.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/03/24/%C2%BFque-es-el-iprf/>

Aunque esas casillas es lo que tiene que pagar el contribuyente de impuesto, sin embargo, eso no significa que tenga que pagarlo ahora, ya que a lo largo del año, hacienda te ha aplicado retenciones. Y con la declaración de la renta lo que se hace es nuevamente cuentas, para a ver si te han hecho bien dichas retenciones y si el contribuyente tiene derecho a deducciones.

Salu2

=====

## Re: Casillas 689 y 690 de la declaración de hacienda

Escrito por pepitapulgarcita - 19/04/2010 18:15

---

Gracias por la respuesta. Cómo se realiza ese cálculo? Mi base liquidable es de 24637,64 y en la casilla 689 se genera automáticamente la cifra de 4078,68 y en la 690 2172,17. De dónde salen esas cifras? qué porcentaje aplica al gravamen? Cuando me dices que no tengo por qué pagarlos ahora a qué te refieres? a que con lo que me retienen en nómina esas cifras ya estarían de sobra pagadas?

=====

## Re: Casillas 689 y 690 de la declaración de hacienda

Escrito por tucapital.es - 20/04/2010 06:29

---

Para hacer el cálculo del valor de esas casillas es prácticamente hacer una declaración de la renta.

De hecho, ya nadie hacen los cálculos manualmente, está el programa padre que te lo calcula automáticamente en función de los datos personales y económicas que se introduzcan, y además también depende de la comunidad autónoma.

La cantidad que sale en esas casillas es el impuesto que hay que pagar en ese año. Pero generalmente a lo largo del año ya estamos pagando los impuestos a través de las retenciones del IRPF:

- cuando tu empresa te paga la nómina, lleva unas retenciones.
- cuando el banco te paga unos intereses lleva unosas retenciones.

Lo que se hace en la declaración de la renta es determinar por tu situación personal y económica lo que hay que pagar, y también se tiene en cuenta lo que hayas pagado en las retenciones. De estos 2 valores sale el resultado de la declaración, que puede ser a pagar o a devolver, pero cantidades mucho más pequeñas que las que figuran en esas casillas.

Bájate el programa padre y haz tus pruebas:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/09/descargar-el-programa-padre-de-la-renta-2009/>

Salu2.

=====